MEMORANDO N° 15 /2023

A : **ABG. ESTELA LOPEZ,** Directora General
Dirección General de Contrataciones

De : **ABG. MIGUEL OJEDA**
ABG. ALEJANDRO GIMENEZ
ABG. MARTIN OCAMPOS
LIC. MARLENE ROJAS SORIA
Comisión de Evaluación Resolución DC N° 21 - DINATRAN

Fecha : **18 de** mayo de 2023.

Asunto : Remisión de Documentos ID N° 424.928

Señor Director General:

Se remite carpeta del Llamado en la Modalidad de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA FISCALIZACIÓN EN RUTAS" **ID Nº 424.928**, con el informe de Evaluación N° 07/2023, para elaborar el proyecto de Resolución de ADJUDICACIÓN.

Atentamente.

Abg. Alejandro L. Giménez Ortega
Secretario Ejecutivo
Secretaría Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Lic. Marlene Candida Rojas Soria
Directora
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Martin Oscar Martin Ocampos
Director General
Dirección Gral. Asuntos Jurídicos

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N.º 07/2023

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional, para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA FISCALIZACION EN RUTAS". ID: 424.928.-**

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en la modalidad de Licitación Pública Nacional para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA FISCALIZACION EN RUTAS". ID: 424.928.-**

El Abg. Alejandro Giménez Ortega, el Abg. Oscar Martin Ocampos, el Abg. Miguel A. Ojeda y la Lic. Marlene Rojas Soria como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución C.D Nº 21 de fecha 20 de enero de 2023, y su modificación, la Resolución C.D N° 425 de fecha 18 de abril de 2023, para todos los llamados a licitación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso d), que regula los procedimientos de Licitación por Concurso de Oferta.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 2992/19, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota DINATRAN/D.G.C N° 15 de fecha 28 de marzo de 2023, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Acta de Apertura:
Conforme al Acta de Apertura de fecha 16 de mayo de 2.023, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte en la cual fue presentada la siguiente oferta:

N°	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.	Gs. 1.334.999.970.- (guaraníes MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA), IVA incluido.
2	WINNER S.R.L.	Gs. 1.500.000.000.- (guaraníes MIL QUINIENTOS MILLONES), IVA incluido.

Constancia de observaciones realizada por los asistentes al acto de apertura:
De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, ***Acto de Apertura"*** No hubo observaciones hecha por parte de los asistentes.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Abg. Alejandro L. Giménez Ortega
Secretario Ejecutivo
Secretaría del Consejo
DINATRAN

Lic. Marlene Candida Rojas Soria
Directora
Dirección de Finanzas DGAF
DINATRAN

Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Oscar Martin Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Empresa	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza)	Documento que Acredita la identidad y la representación del firmante	DD.JJ. ART. 40	D. J. de Menores RES. DNCP 941/10	Constancia SIPE N°
SOLVER INDUSTRIAL S.R.L	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1740469
WINNER S.R.L	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1741731

En vista a la tabla de referencia en cumplimiento a los requisitos de carácter sustancial se ha verificado los documentos presentados por los oferentes están conforme a lo que establece la Carta de Invitación.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial.

No se encontraron errores aritméticos en la oferta presentada.

Conforme al Art. 63 del Dcto. 2992/19 se ordena la única oferta.

Lote	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	SOLVER INDUSTRIAL S.R.L	1.334.999.970.- Gs. -
2	WINNER S.R.L	1.500.000.000.- Gs.-

MUESTRA:
La empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L,** dio cumplimiento a lo establecido en PBC, con la entrega de la muestra del bien ofertado.
La empresa **WINNER S.R.L,** no hizo entrega de ninguna muestra
La empresa **WINNER S.R.L**, queda descalificada del presente llamado, a razón del incumplimiento de lo establecido en el PBC. *Las muestras deberán ser entregadas con la oferta o un día hábil después de la presentación de oferta.*

En fecha 18 de mayo del corriente, los técnicos de la empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L,** han realizado la demostración y prueba de funcionalidad y compatibilidad con el software de fiscalización de Multa electrónica, en presencia de los representantes del Comité de Evaluación y el Director General de Tecnología de Información y Comunicaciones, al término de la demostración se labró Acta, a fin de dejar constancia del cumplimiento de lo establecido en el PBC.

Informe Técnico:
Se solicitó bajo MEMORAMDUM N° 14/2022 de fecha 18 de mayo del corriente, informe técnico a la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación sobre las especificaciones técnicas presentada por la Empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L**, y la prueba de funcionalidad, a fin de saber si dio cumplimento a lo establecido en el PBC de la parte Técnica.
En respuesta, la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación remite Acta de Verificación de Cumplimiento Técnico Adquisición de Equipos para Fiscalización en Rutas, de fecha 18 de mayo de 2023, informa que las ofertas presentadas por las empresas **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L**, CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Verificación de la Constancia del SIPE.
SOLVER INDUSTRIAL S.R.L RUC N° 80094477-1 SIPE NO - 1740469

Verificación de las documentaciones presentadas con la oferta
Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Nº 2992/19, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el ***precio más bajo*** la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la oferta, correspondiente a la Empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.** El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.

SOLVER INDUSTRIAL S.R.L **RUC N° 80094477-1** Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**Póliza-CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE**
4 certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO APLICA**
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA-LEY DEROGADA	**NO APLICA**
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**CUMPLE**
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE**
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE**
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**Presenta SIPE Activo - CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**Presenta SIPE Activo - CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**Presenta SIPE Activo - CUMPLE**
RESULTADO DEL ANALISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA: Conforme a lo expuesto el Comité de Evaluación constató que la Oferta presentada por la Empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L,** se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación. Asimismo, este Comité de Evaluación, según MEMORANDO N° 12/2023, solicita a la Dirección General de Gestión de Talentos Humanos dependiente de la Dirección Nacional de Transporte, informe a fin de dar cumplimiento de la Reglamentaciones para la verificación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) a los representantes de la Empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L**; los Señores con: CI No 912.098 Israel Hugo Centurión Gallagher Socio Gerente CI No 4.262.522 Juan Carlos Rodríguez Verón Socio Gerente CI No 4.552.855 Cinthia Elizabeth Fernández Rojas CI No 1.660.439 Víctor Manuel Adorno Estigarribia Si, los mismos se encuentran en la nómina de funcionarios Públicos o no. Posterior a la verificación se constata que el mismo no se encuentra en los registros de funcionario público.	**CUMPLE**

Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Capacidad Técnica: CRITERIO DE EVALAUCION CUMPLE/ NO CUMPLE

SOLVER INDUSTRIAL S.R.L RUC N° 80094477-1	CUMPLE O NO CUMPLE
a. Para los ítems 1 y 2 presentar catálogo técnico en idioma español o en caso de que esté en otro idioma deberá ser traducido por traductor matriculado de la Corte Suprema de Justicia.	CUMPLE
Para el ítem 2 el equipo ofertado debe contar con certificado de homologación vigente emitido por la comisión nacional de telecomunicaciones	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Copia autenticada de la Documentación Técnica, Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios en idioma español o inglés (traducidos al español por traductor matriculado).	CUMPLE
Copia autenticada del certificado de homologación vigente se debe presentar uno vigente emitido por la comisión nacional de telecomunicaciones.	CUMPLE
3.Centro Autorizado de Servicio en Paraguay: El oferente deberá contar con al menos un Centro Autorizado de Servicio en Paraguay Certificado por la marca, Deberá presentar el Certificado de Centro de Autorización de Servicios (CAS), deberá garantizar en forma expresa que cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención y que el CAS prestará el Servicio Técnico que pudiera ser requerido por la Convocante ante cualquier evento. El oferente debe contar con por lo menos 2 (dos) técnicos certificados por la marca en soluciones del fabricante ofertado.	CUMPLE

Experiencia requerida: CUMPLE

	% MINIMO REQUIRIDO		CRITERIO
Demostrar la experiencia en sistema de multa electrónica o sistema de control electrónicos o solución que comprenda software de fiscalización electrónica y/o equipos antenas lectores para verificación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 [2020-2021 y 2022] años.	GS. 400.499.991		CUMPLE/ NO CUMPLE
CONTRATOS PRESENTADOS	**FACTURA AÑO 2022**	**FACTURA AÑO 2021**	CUMPLE.
DINATRAN -ADQUISICION DE SOFTWARE DE MONITOREO Y CAMBIO DE PLATAFORMA TECNOLOGICA	3.104.960.000.-	Como parte de un consorcio	
DINATRAN -SISTEMA DE CONTROL ELECTRÓNICO PARA LOS CENTROS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR		1.748.000.000	
Suma total:	4.852.960.000 x 30%= **1.4565.888.000**		

Verificación de la Capacidad Financiera: CUMPLE

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO
Activo Corriente	21.056.840	61.374.738	305.486.324	129.305.967
Pasivo Corriente	3.230.000	7.041.000	41.657.799	17.309.600
Activo Total	46.916.264	61.374.738	305.486.324	137.925.775
Pasivo Total	3.230.000	7.041.000	41.657.799	17.309.600
Utilidad del Ejercicio	-22.765.294	10.647.474	159.494.787	49.125.656
Capital	50.000.000	50.000.000	100.000.000	
RATIOS PRINCIPALES				
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	7	9	7	8
Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	0,07	0,11	0,14	0,11
Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	-46%	21%	159%	45%

Abg. Alejandro L. Giménez Ortega
Secretario Ejecutivo
Secretaría Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Lic. [illegible]
Directora
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN

Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Óscar Marín Ocampos
Director General
Dirección de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Verificación de los precios de ofertas por la firma participante:

Oferente: SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. RUC No 80094477-1

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA FISCALIZACION EN RUTAS ID 424.928

OFERENTE: SOLVER INDUSTRIAL S.R.L

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unit. Referencial	Precio Total Referencial	Precio unitario Ofertado	Precio Total Ofertado	%
1	43212101-001	Impresora térmica Móvil Portátil	UNID	UNID.	30	17.233.333	516.999.990	17.233.333	516.999.990	100%
2	43211903-001	Lector de Mano con Pantalla Táctil	UNID	UNID.	60	13.633.333	817.999.980	13.633.333	817.999.980	100%
							1.334.999.970		1.334.999.970	100%

Verificación de la Constancia del SIPE. (Resolución DNCP).
SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. RUC N° 80094477-1

A satisfacción de este Comité de Evaluación todas las documentaciones y análisis financieros fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones emanadas para esta evaluación.

RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y concordante y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación, recomienda:

ADJUDICAR a la Empresa **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L**. por un monto de Gs. 1.334.999.970.- (guaraníes MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA), IVA incluido en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA FISCALIZACION EN RUTAS ID 424.928

OFERENTE: SOLVER INDUSTRIAL S.R.L

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Precio unitario Ofertado	Precio Total Ofertado
1	43212101-001	Impresora térmica Móvil Portátil	UNID	UNID.	30	17.233.333	516.999.990
2	43211903-001	Lector de Mano con Pantalla Táctil	UNID	UNID.	60	13.633.333	817.999.980
							1.334.999.970

Es nuestro informe,
Este informe de evaluación fue dado, a los 18 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, en la ciudad de San Lorenzo.

Abg. Alejandro L. Giménez Ortega
Secretario Ejecutivo
Secretaría Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Lic. Mariene Candida Rojas Sor...
Directora
Dirección de Finanzas - DGAF
DINATRAN

Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Óscar Mario Ocampo...
Director General Asuntos Jurí...